

## ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, Administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. PAF-ATF-I-046-2015 que tiene por objeto “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN”, que de conformidad con lo establecido en el subnumeral 2.2. del numeral 2 del capítulo VI de los Términos de Referencia, que contempla:

### **“2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA.**

*Serán causales para declarar desierto el proceso, las siguientes:*

**2.2.** *Ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia.”*

Procede a declarar desierto la citada Convocatoria No. PAF-ATF-I-046-2015, por cuanto las propuestas presentadas no cumplieron con los factores técnicos y económicos previstos en los términos de referencia, de conformidad con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el diecisiete (17) de junio de 2015.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)**